



**ACTA No. 028**  
**H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

**SESIÓN 028 extraordinaria**

En Hermosillo, Sonora, a las 12:00 horas del miércoles 14 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la jefatura del Departamento de Física en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 028 extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y certificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones 25 y 26.
4. Discusión sobre los recursos de impugnación con relación al Concurso de Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio.

**PUNTO 1. Lectura de Asistencia y certificación del Quórum. (00:00:50)**

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación de quórum, estando presentes 7 integrantes del órgano, de los cuales 6 tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Miguel Ángel Duarte López, y el jefe del Departamento de Física, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

**PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. (00:03:00)**

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día, comenta brevemente sobre este, y lo pone a consideración de este H. Colegio. Posteriormente, pregunta a los miembros del H. Colegio Departamental si tienen algún comentario, observación, o desean agregar algún punto para discusión.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o puntos adicionales para discusión, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el siguiente

M  
e  
J  
L





# Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-103/2024

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y certificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones 25 y 26.
4. Discusión sobre los recursos de impugnación con relación al Concurso de Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el orden del día propuesto, sin modificaciones, conforme a la siguiente

### VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Jiménez Ornelas, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Miguel Ángel Duarte López, y el jefe del Departamento de Física, Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

N. del R. Durante la discusión de este punto se incorporó a la sesión 28 el Dr. Roberto Jiménez Ornelas.

### PUNTO 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones 25 y 26.(00:08:35)

El presidente del H. Colegio Departamental muestra el acta de la sesión 25 del H. Colegio Departamental, comenta brevemente sobre esta, y pregunta a los demás miembros de este H. Colegio si tienen comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el acta de la sesión 25.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el acta de la sesión 25 conforme a la siguiente

J-J-e.W.





# Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-103/2024

## VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Dr. Roberto Jiménez Ornelas, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	2 (Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Est. Miguel Ángel Duarte López)

Continuando con el punto de discusión número 23, el presidente del H. Colegio Departamental muestra el acta de la sesión 26 del H. Colegio Departamental, comenta brevemente sobre esta, y pregunta a los demás miembros de este H. Colegio si tienen comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el acta de la sesión 26.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el acta de la sesión 26 conforme a la siguiente

## VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Roberto Jiménez Ornelas, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Est. Miguel Ángel Duarte López)

### PUNTO 4. Discusión sobre los recursos de impugnación con relación al Concurso de Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio. (00:14:58)

El presidente del H. Colegio Departamental comenta brevemente sobre el recurso de impugnación, plasmado en el Estatuto General, y en la cláusula 69 del contrato colectivo STAUS-UNISON, donde se establece que los concursos de Evaluación Curricular solo podrán ser impugnados en el procedimiento. Además, argumenta sobre la manera en que cree que deberá procederse con los recursos de impugnación presentados en los concursos de Evaluación Curricular. Luego, pregunta a los demás miembros del H. Colegio si tienen comentarios u observaciones.

M. J. J. J.





El saber de mis hijos  
hará mi grandeza

## Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-103/2024

El Dr. Castellanos Moreno comenta sobre la manera en la que el EPA puede usarse para regir los recursos de impugnación presentados en los concursos de Evaluación Curricular, con lo cual coincide el presidente del H. Colegio Departamental, y agrega, este último, que la reglamentación universitaria está cambiando para adaptarse a la Ley 169, orgánica de la Universidad de Sonora, en particular con los tiempos en los cuales deben presentarse y atenderse las impugnaciones. El artículo 131 del EPA establece que el Colegio Departamental deberá sesionar en plazo no mayor a cinco días hábiles después de que se recibió la primera impugnación; el primer recurso de impugnación se recibió el 9 de agosto de 2024; una vez recibida la impugnación, el Colegio Departamental deberá responder a la impugnación en un plazo no mayor a 4 días hábiles.

El presidente del H. Colegio Departamental comenta que hay 4 recursos de impugnación, los muestra en pantalla, y comenta brevemente sobre estos. Agrega que se tiene hasta el siguiente martes 20 de agosto para dar respuesta a las impugnaciones, y es necesario acordar la manera en la que se trabajará para dar respuesta.

El Dr. Arnulfo Castellanos comenta que, en algún lado, en la reglamentación universitaria, se establece que los recursos de impugnación podrán ser resueltos por un nuevo jurado. Por su parte, el Dr. Ramírez Rodríguez comenta que tal vez deberían revisarse todos los expedientes, por que aparentemente la evaluación está mal hecha, con lo cual está en desacuerdo el presidente del H. Colegio Departamental ya que sólo se recibieron cuatro recursos de impugnación de un total de 29 participantes.

El presidente del H. Colegio Departamental vuelve al punto de discusión y menciona que lo que está en discusión es la manera en cómo se dará respuesta a las cuatro impugnaciones presentadas, y agrega que el comentario del Dr. Castellanos Moreno, sobre la posibilidad de designar un nuevo jurado para revisar las cuatro impugnaciones, le parece una buena idea, y propone que las cuatro impugnaciones sean turnadas a la comisión de ingreso y promoción de este H. Colegio. Solicita ideas a los demás miembros del H. Colegio sobre la conformación del nuevo jurado, si se decide que se designe uno nuevo.

Después de escuchar comentarios generales sobre los recursos de impugnación, el presidente del H. Colegio Departamental propone que sea a comisión de ingreso y promoción de este H. Colegio quien revise los cuatro recursos de impugnación y pone a consideración de los miembros del H. Colegio Departamental el siguiente

**Acuerdo 4.a.** Que los expedientes de los 4 recursos de impugnación sean turnados a la comisión de ingreso y promoción de este H. Colegio Departamental para elaboración de dictamen, el cual deberá estar listo para su discusión el próximo martes 20 de agosto en reunión extraordinaria de Colegio Departamental.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 4.a** conforme a la siguiente

M. J. L. L.

Página 4 de 5





**VOTACIÓN**

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Roberto Jiménez Ornelas, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Miguel Ángel Duarte López, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez)

El Dr. Ramírez Rodríguez comenta deberían revisarse todos los expedientes, porque nada le asegura que todas las evaluaciones de los expedientes estén bien hechas.

El acta se aprobó en la Sesión 030 extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 03 de septiembre de 2024.

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán  
Presidente del H. Colegio Departamental

Vo. Bo.

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez  
Secretario Académico  
Departamento de Física

